Providencia Isla, 25 de abril de 2025

Señora Capitán de Corbeta
ALEJANDRA GONZALEZ TORRES
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Caribe - GINREDCA
Cartagena-Bolívar.

ASUNTO: Actualización Evaluación Económica Proceso de Mínima Cuantía No. MC-227-GINREDCA-2025.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 227-GINREDCA-2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA",** con toda atención me permito informar el resultado obtenidos en la Evaluación Económica de las ofertas recibidas del proceso de la referencia.

VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.990.150,00).**

VERIFICACIÓN ECONOMICA

De conformidad con el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se realiza verificación económica de las ofertas recibidas dentro del proceso en mención, acuerdo los parámetros establecidos en el numeral 4.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA de la Invitación Pública No. MC-227-GINREDCA-2025:

Ofertas Recibidas:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	ESTACION DE SERVICIO NENE'S MARINA SAS	$ 15.990.150,00

Requisitos Económicos:

Se realiza la verificación de la documentación aportada por el oferente **ESTACION DE SERVICIO NENE`S MARINA SAS**, para la subsanación de los requisitos económicos, correspondiente a la única oferta recibida:

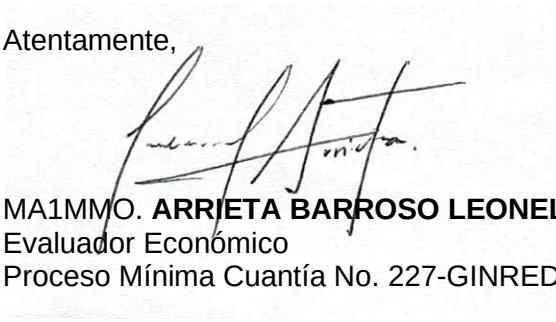
Documentos Económicos para la celebración del contrato:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Certificación Bancaria	CUMPLE

CONCLUSIONES

El oferente **ESTACION DE SERVICIO NENE`S MARINA SAS**, **CUMPLE** con todos los requisitos económicos establecidos en la Invitación Publica del Proceso de Mínima Cuantía No. 227-GINREDCA-2025, por tal razón se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso.

Atentamente,



MA1MMO. **ARRIETA BARROSO LEONEL**
Evaluador Económico
Proceso Mínima Cuantía No. 227-GINREDCA-2025